Asunción, 07 de octubre del 2019.-

Nota U.O.C. N°: 817/ 2019

Señor
Abg. Gloria Núñez de Escobar, Directora de Normas y Control
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "CONSULTORÍA DE RELEVAMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES - SBPF" ID N° 369.119**.----------

Que, por Nota **DNCP/DNC Nº 19272/19** de fecha 03 de octubre de 2019, la DNCP informa al Ministerio de la Defensa Pública los **MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN** del Contrato Nº 40/2019 en el marco del llamado por Contratación Directa Nº 12/2019 **"Consultoría de Relevamiento de Especificaciones Técnicas de Locación de Inmuebles - SBPF" ID N° 369.119 - SBPF".**----------

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

"Consultamos a la convocante las razones por la que no se ajustó a lo establecido en el Decreto Nº 7.434/11, que indica en su Artículo. 34 a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la ley 2.051703, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del Recurso de Protesta".---

Por lo cual realizamos el descargo correspondiente:

- Que, solo se presentó **UN SOLO OFERENTE** en el llamado Contratación Directa Nº 12/2019, por lo que venimos a solicitar una excepción en lo concerniente al plazo de protesta establecido en la última parte del art 28 en concordancia con los art. 79 y 81 de la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.----------

- Que solicitamos la excepción del plazo de 10 días hábiles amparados en lo establecido en la última parte del art. 34 del decreto Nº 7.434/11, exponiendo a continuación **LOS MOTIVOS DE URGENCIA** por los cuales realizamos el presente pedido:

  Que el contrato Nº 40/19 firmado en el marco del llamado Contratación Directa Nº 12/2019 **"Consultoría de Relevamiento de Especificaciones Técnicas de Locación de Inmuebles - SBPF" ID N° 369.119 – SBPF,** tiene como fin la realización de un relevamiento del total de los inmuebles alquilados por el Ministerio de la Defensa Pública en el todo el país y que son utilizados como sedes de nuestra institución, son 50 (cincuenta) inmuebles los que actualmente tenemos alquilados, de los cuales se encuentran **venciendo en un 90 % a fecha 31 de diciembre de 2019**, por lo tanto nos vemos en la **URGENCIA** de contar con dicha Consultoría a fin de realizar los trabajos solicitados de buscar, evaluar y analizar los posibles locales a alquilar, así como una verificación técnica total de inmuebles que continuaran con contratos vigentes, a fin de asegurar una buena administración de los recursos del Estado.----------

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * UOC

- Que los plazos para la realización de los diferentes llamados de locación se encuentran limitados en el tiempo, teniendo presente que ya nos encontramos en el mes de **OCTUBRE** y solo nos resta dos meses y medio para poder concretar los llamados de Locaciones.----------

Por lo tanto y de conformidad a lo expuesto en la presente nota solicitamos la publicación del contrato firmado entre el **MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA** y el oferente **FRANCISCO RECALDE FLOR con RUC. Nº 742.663-1,** y posterior obtención del **Código de Contratación (CC) antes del cumplimiento de los 10 (diez) días,** por los **MOTIVOS DE URGENCIAS** expuestos y dejando constancia que se cumple adecuadamente con el espíritu de la ley al tener **UN SOLO OFERENTE** el cual fue adjudicado y que ya ha firmado el contrato Nº 40/11, y que al firmar el presente contrato ha dejado plasmado con su firma su intención de **NO PROTESTAR** el acto administrativo de adjudicación.----------

Sin otro particular en el afán de obtener una respuesta favorable a lo solicitado me despido de usted, con la consideración más distinguida y el aprecio de siempre.------

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Abg. Mg. Omar Araya Y.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones